



SAN LUIS, 16 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE-17800/2024. Departamento de Educación y Formación Docente, Área N° 10 "Lenguas Extranjeras" solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Efectivo, con dedicación Semiexclusiva, con temas relativos a Cursos Optativos "Español como Lengua Segunda y Extranjera", para la Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Consejo Directivo N° 188/26 (RCD04-188/2026), se propone al Consejo Superior el llamado a Concurso y el Jurado sorteado que intervendrá.

Que la Coordinación del Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", mediante correo electrónico se advierte un error en el Artículo 1°:

DONDE DICE: "ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite de Concurso, el Orden de Mérito dado por el Jurado Evaluador para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a Cursos Optativos "Español como Lengua Segunda y Extranjera", para la Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso "Español como Lengua Segunda y Extranjera", para la Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen "Español para Extranjeros", perteneciente al Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente."

DEBE DECIR: "ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite de Concurso, el Orden de Mérito dado por el Jurado Evaluador para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a Cursos Optativos "Español como Lengua Segunda y Extranjera", para la Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso "Español como Lengua Segunda y Extranjera", para la Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen "Español



para Extranjeros”, perteneciente al Área N° 10 “Lenguas Extranjeras”, del Departamento de Educación y Formación Docente.”

Que corresponde la rectificación de la mencionada Resolución, en el Artículo 1°.

Que corresponde su protocolización.

Por lo tanto, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Consejo Directivo N° 188/2026 (RCD04-188/2026):

DONDE DICE: “ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite de Concurso, el Orden de Mérito dado por el Jurado Evaluador para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a Cursos Optativos “Español como Lengua Segunda y Extranjera”, para la Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso “Español como Lengua Segunda y Extranjera”, para la Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen “Español para Extranjeros”, perteneciente al Área N° 10 “Lenguas Extranjeras”, del Departamento de Educación y Formación Docente.”

DEBE DECIR: “ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite de Concurso, el Orden de Mérito dado por el Jurado Evaluador para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a Cursos Optativos “Español como Lengua Segunda y Extranjera”, para la Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso “Español como Lengua Segunda y Extranjera”, para la Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen “Español para Extranjeros”, perteneciente al Área N° 10 “Lenguas Extranjeras”, del Departamento de Educación y Formación Docente.”



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas